



CENTRO
NACIONAL
DE REGISTROS

DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA

**De conformidad a los
Artículos:**

24 letra “c” y 30 de la LAIP.

**Se han eliminado los datos
personales**



CUADRO DE RUMBO Y DISTANCIA GENERAL						
TRAMOS	RUMBO	DISTANCIA	M	COORDENADAS		
				Y	X	
1	2	S 73°40'42" E	111.80	1	295,915.49	491,206.91
2	3	S 02°21'59" W	8.15	3	295,875.08	492,003.38
3	4	S 02°17'46" W	35.43	4	295,835.99	492,001.98
4	5	N 73°46'08" W	123.80	5	295,874.21	491,203.38
5	1	N 18°08'54" E	43.44	1	295,915.49	491,206.91

173.40 AREA = 5,098.89 m2

CUADRO DE CONSTRUCCION, PORCIÓN A						
TRAMOS	RUMBO	DISTANCIA	Mo	COORDENADAS		
				Y	X	
1A	2A	S 73°40'42" E	21.05	1A	295,897.83	491,957.54
2A	4A	N 18°08'54" E	43.43	4A	295,856.58	491,954.22
4A	5A	N 73°46'08" W	21.05	5A	295,896.56	491,944.01
5A	1A	S 18°08'54" W	43.43	1A	295,897.83	491,957.54

SUPERFICIE = 913.71 m2

CUADRO DE RUMBOS Y DISTANCIAS DE RESTO 1						
TRAMOS	RUMBO	DISTANCIA	Mo	COORDENADAS		
				Y	X	
1	1A	S 73°40'42" E	63.15	1A	295,897.83	491,957.54
1A	2A	S 18°08'54" W	43.43	2A	295,856.58	491,944.01
2A	5	N 73°46'08" W	63.15	5	295,874.21	491,953.38
5	1	N 18°08'54" E	43.44	1	295,915.49	491,206.91

SUPERFICIE = 2,741.46 m2

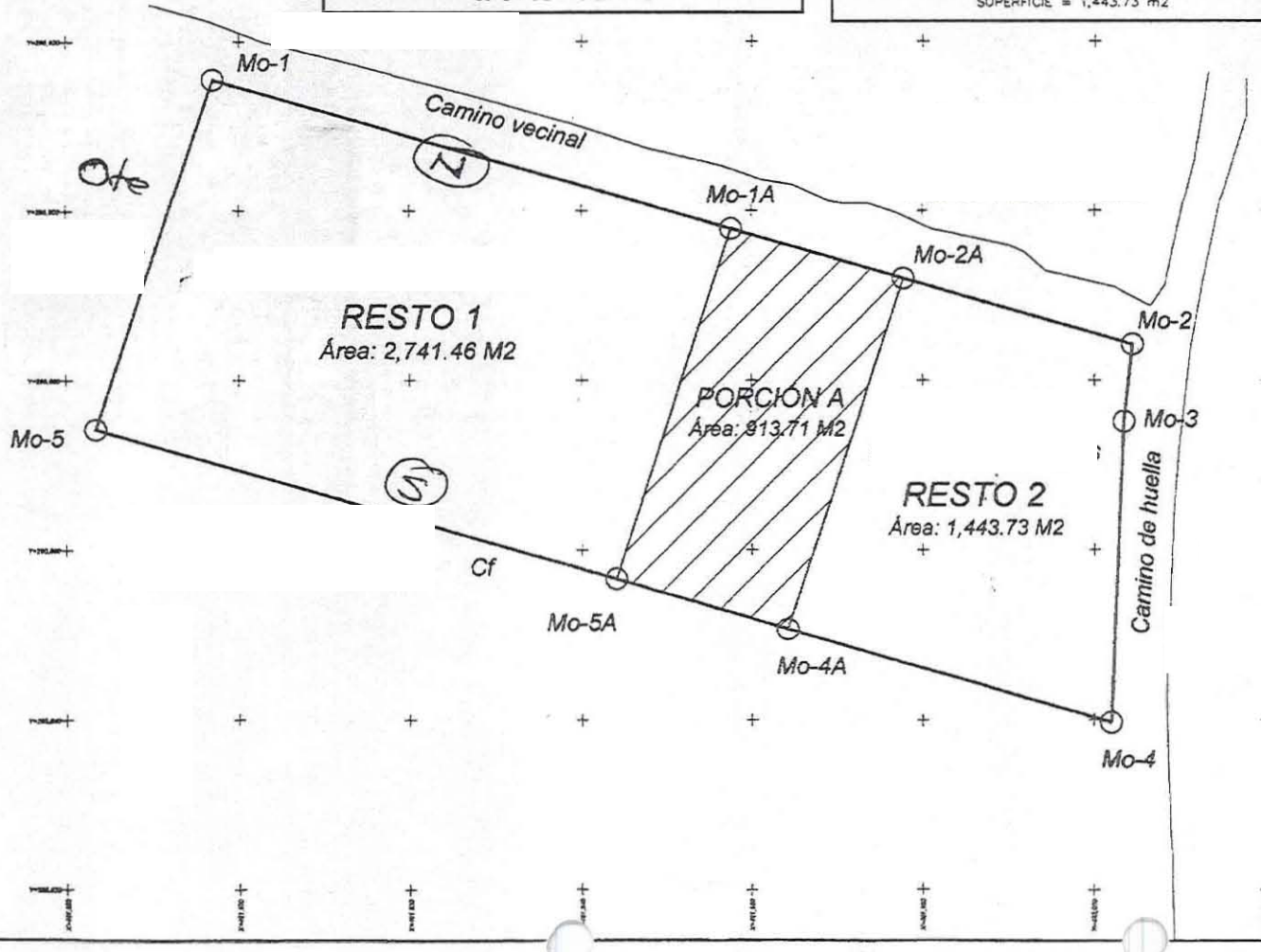
CUADRO DE RUMBOS Y DISTANCIAS DE RESTO 2						
TRAMOS	RUMBO	DISTANCIA	Mo	COORDENADAS		
				Y	X	
2A	2	S 73°40'42" E	37.75	2A	295,891.80	491,957.54
2	3	S 02°21'59" W	8.15	3	295,875.09	492,003.38
3	4	S 02°17'46" W	35.43	4	295,835.99	492,001.98
4	4A	N 73°46'08" W	39.30	4A	295,890.89	491,954.22
4A	2A	N 18°08'54" E	43.43	2A	295,891.80	491,957.54

SUPERFICIE = 1,443.73 m2



ESQUEMA DE UBICACION

Sin Esc.



PROPIETARIO: [REDACTED]

CONTENIDO: PLANO DE DESMEMBRACIÓN

UBICACION: [REDACTED]

MAPA CATASTRAL: 021005
PARCELA N°: 129

FECHA: OCT. 2010
ESCALA: 1:780

PRESENTA: [REDACTED]

1/1



NOTIFICACION

El infrascrito Registrador del Registro de la Propiedad Raíz e Hipoteca de la cuarta Sección del centro, Departamento de La Libertad, hace saber a: [REDACTED]; que en relación con el documento presentado para inscripción en esta oficina registral, bajo el asiento número 201005033849, se encuentra (n) la (s) resolución (es) que literalmente dice (n):

Centro Nacional de Registros. Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas de la Cuarta Sección del Centro. La Libertad, a las 09 horas y 00 minutos del día siete de julio de dos mil once.

De la calificación realizada al instrumento de SEGREGACION POR VENTA presentado para inscripción bajo el asiento número 201005033849, el suscrito Registrador RESUELVE: DENIÉGUESE, LA INSCRIPCION DE ESTE ASIENTO DE PRESENTACION , EN VISTA DE NO HABERSE SUBSANADO, LA OBSERVACION HECHA A DICHO DOCUMENTO DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES Y TAMPOCO SE HA INTERPUESTO EL RECURSO DE REVISION POR LEGITIMO INTERESADO, DE CONFORMIDAD AL ART. 10 INC. 2ª, Y ART. 11 DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS UNIFORMES PARA LA PRESENTACION , TRAMITE Y REGISTRO O DEPOSITO DE INSTRUMENTOS EN LOS REGISTROS DE LA PROPIEDAD RAIZ E HIPOTECAS, SOCIAL DE INMUEBLES, DE COMERCIO Y DE PROPIEDAD INTELECTUAL. NOTIFIQUESE. 07-07-2011. SE NOTIFICO LA SIGUIENTE OBSERVACION AL PRESENTE DOCUMENTO QUE DICE: 1.DEBIDO QUE AL SEGREGAR PORCION VENDIDA EL INMUEBLE QUEDA FORMANDO 2 PORCIONES, ES PROCEDENTE SEGREGARSE UNO DE LOS RESTOS POR SER EL SISTEMA DE INSCRIPCION FOLIO REAL QUE ES POR INMUEBLE NO FOLIO PERSONAL. SE DESCRIBEN 2 RESTOS POR SEGREGARSE DE LA PARTE CENTRAL LA PORCION VENDIDA. 2. COLINDANCIA RUMBO ORIENTE Y PONIENTE NO SE HA ACTUALIZADO SEGUN OBSERVACION ANTERIOR O RESTOS FORMADOS POR SEGREGACION DE PORCION. 3.NO COINCIDE DISTANCIA DEL RESTO 1 EN LINDERO SUR. ART. 12 INCISO ULTIMO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE REESTRUCTURACION DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD RAIZ E HIPOTECAS Y ART. 10 DE LA LEY DE CREACION DEL REGISTRO SOCIAL DE INMUEBLES. ART.13, 14, 25, 26 Y 34 LEY DE CATASTRO.*****SEGUN INFORME DE CATASTRO NO SE HA PRESENTADO PLANO RESPECTO DE UNO DE LOS RESTOS,CUYA SEGREGACION SE HA PRESENTADO BAJO EL NUMERO 201105008243 POR SEGREGARSE DE LA PARTE MEDIA DEL INMUEBLE GENERAL. ART. 12 INCISO ULTIMO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE REESTRUCTURACION DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD RAIZ E HIPOTECAS Y ART. 10 DE LA LEY DE CREACION DEL REGISTRO SOCIAL DE INMUEBLES. ART.13, 14, 25, 26 Y 34 LEY DE CATASTRO. Notifiquese

[REDACTED]

[REDACTED]

Registradora

En la ciudad de Santa Tecla, a las 11 horas 14 minutos del día 11 de 07 de dos mil once; notifiqué la presente resolución; que es conforme con su original con el cual se confrontó; realizada en la ciudad de Santa Tecla, designado para ello, cuya dirección es: Fax 2341- 3428 a: [REDACTED] de conformidad a los Arts. 2, 5 y 7 de la Ley de Procedimientos Uniformes para la Presentación, Trámite y registro o Deposito de instrumentos en los Registros de la Propiedad de la Propiedad Raíz e Hipotecas, Social de Inmuebles, de Comercio y Propiedad Intelectual.

Notificada

